

NOTARIA TRIGÉSIMA
Dr. Piero Aycart V.



CONVERTIBILIDAD DEL SIGNO
MONETARIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
AGRO QUÍMICA INDUSTRIAL S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, a los quince días del mes de Mayo del dos mil uno, ante mi, Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo de este cantón, comparece el señor Aníbal Zavala Cevallos, ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, a nombre y en representación de la compañía AGRO QUÍMICA INDUSTRIAL S.A., en su calidad de Presidente Ejecutivo, tal como lo demuestra con la nota de su nombramiento que se acompaña como habilitante.- El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutivo, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una por la cual conste la Conversión del capital social de sucres a dólares, y reforma de estatutos de una compañía anónima y demás declaraciones y convenciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas:-----
INTERVINIENTE: Comparece a la celebración de la presente

Dr. Piero Aycart Vincenzini

NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL

escritura pública el señor Aníbal Zavala Cevallos, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía AGRO QUÍMICA INDUSTRIAL S.A., y como tal su representante legal, lo que justifica con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, domicilio de la compañía.-----

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) La compañía AGRO QUÍMICA INDUSTRIAL S.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario del cantón Guayaquil, Abogado José María Montalván Cornejo, el siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el nueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos; b) Aumento su capital, reformó y notificó su Estatuto Social según consta de escritura pública otorgada el dieciséis de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho ante el Notario Público de este cantón, Abogado José María Montalván Cornejo, e inscrita en el Registro Mercantil el doce de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho; c) La compañía AGRO QUÍMICA INDUSTRIAL S.A., prorrogó su plazo de duración y reformó su Estatuto Social, por escritura pública celebrada el treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, ante la Notaria Pública de este cantón, abogada Leonor Game Peña, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiuno de Febrero de mil novecientos setenta y tres; d) Aumento su capital y reformó íntegramente sus estatutos sociales, según consta de escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de este cantón, el dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y siete; y, e) En el referido Estatuto Social, Artículo Cuarto, se fijó el Capital Social de la compañía en DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.-----

CLÁUSULA SEGUNDA: RESOLUCIÓN- Con los antecedentes expuestos, Aníbal Zavala Cevallos, en su calidad de

NOTARIA TRIGÉSIMA
Dr. Piero Aycart V.

-2-

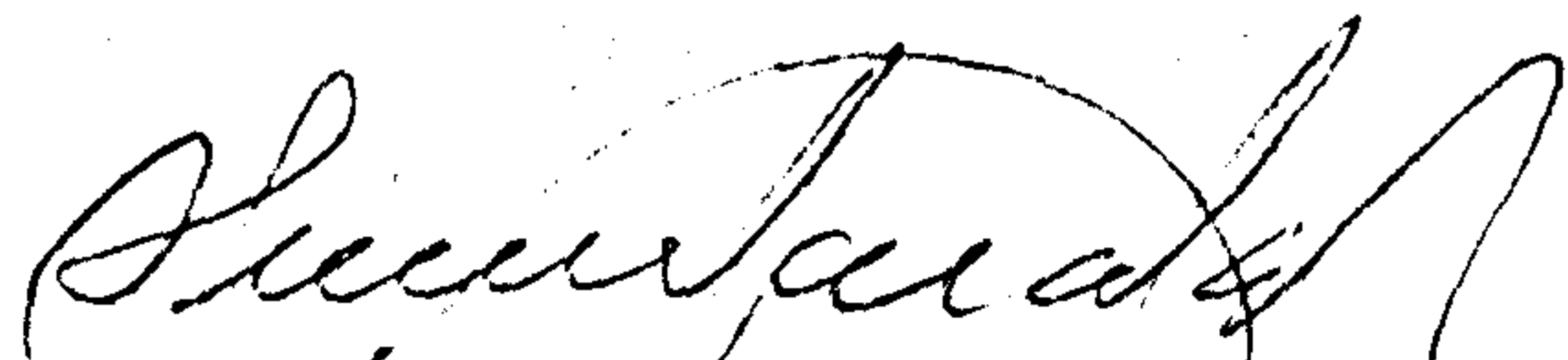
Presidente Ejecutivo de la compañía AGRO QUÍMICA INDUSTRIAL S.A., y como tal su representante legal, declara:

1) Convertido el capital social de la compañía AGRO QUÍMICA INDUSTRIAL S.A., de sucres a dólares, es decir que el capital que consta en el Artículo Cuarto de sus Estatutos Sociales se convierte de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, en DIEZ MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América; dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos (0,04) de dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) Que las acciones emitidas por el capital social de la compañía han sido suscritas y pagadas en su totalidad, por lo que se procederá al correspondiente canje por las nuevas acciones en dólares; y, 3) Reformado el Estatuto Social en su Artículo Cuarto, que por razón de la Convertibilidad del Capital Social de Sucres a Dólares, será el siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar (0.04) cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la doscientos cincuenta mil inclusive. Cada acción de cero punto cero cuatro centavos de dólar que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General.-----"

250.
000
000

Anteponga y posponga usted, señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sea necesarias para la validez de esta Escritura. Ab. María Sol Molina Plaza Registro Ocho mil novecientos noventa y tres.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.- Léida esta escritura de principio a fin a los comparecientes y en alta voz, por mí el Notario, dichos comparecientes la aprueban en todas sus partes, se afirman y ratifican y suscriben en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

P. Compañía AGRO QUÍMICA INDUSTRIAL S.A.



SR. ANÍBAL ZAVALA CEVALLOS
PRESIDENTE EJECUTIVO

CI. 0903888592

CV. 002-257.

RUC. 0990015643001.



GUAYAQUIL, VEINTE Y TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIE 44601
TE.- REGISTRO MERCANTIL.- NO. 13026...NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
EJECUTIVO Y GERENTE GENERAL AGRO QUIMICA INDUSTRIAL S.A. a: ANIBAL ZAVALA
Oficina Principal
9 de Octubre 2108 y Carchi
t. 287579 - 287577 - 455775
287612 - 283895 - 455842
Fax: (593) 4-283337
Telnx: 3427 A7000000
Guayaquil - Ecuador

Sucursal CEVALLOS.- REPT. NO. 44601
Arroyo del Rio 300 entre Mianari Ma.
Sachez
Tells. 455781 - 455183 - 455842
Fax. (593) 2-248743
Cajón Telégrafo: AGROQUIMICA
P.O. Box. 1327
Quito - Ecuador



DISTRIBUIDORES - REPRESENTANTES

REF: 48.086/M/87✓

COOOC 4

Guayaquil, 27 de Marzo de 1997

Señor
ANIBAL ZAVALA CEVALLOS
CIUDAD

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle, que la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CIA.AGRO QUIMICA INDUSTRIAL S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted, Presidente Ejecutivo y Gerente General, por el lapso de cinco años.

En tal calidad ejercerá usted la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, pudiendo ejercer toda clase de actos y contratos sin limitación de cuantía pudiendo inclusive enajenar, hipotecar y gravar los bienes de la Compañía, sin autorización de la Junta General.

Compañía Agro-Química Industrial S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Notario Público del Cantón Guayaquil, señor JOSÉ María Montalván, el 7 de noviembre de 1952 y se inscribió en el Registro Mercantil el 9 de Diciembre del mismo año.

El cargo de Presidente Ejecutivo, se creó mediante reforma integral del Estatuto Social de la Compañía, contenida en la Escritura Pública, otorgada ante el Notario Público Décimo Séptimo de este cantón, Ab. Nelson Gustavo Cañarte A. el día 16 de octubre de 1987, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil el 22 de Diciembre del mismo año.

Al mismo tiempo que lo felicito por tan acertada designación, le extiende el presente nombramiento para los fines legales.

Atentamente,

Monica de Menendez

Ing.Com.Mónica Zavala de Menéndez
Presidenta

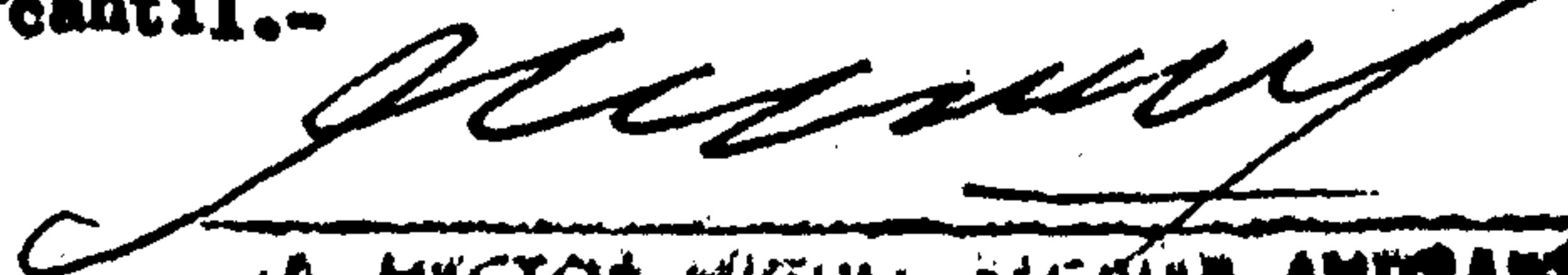
Acepto el nombramiento de Presidente Ejecutivo y Gerente General.

Anibal Zavala Cevallos
Anibal Zavala Cevallos

Guayaquil, 27 de Marzo de 1997

edea/.

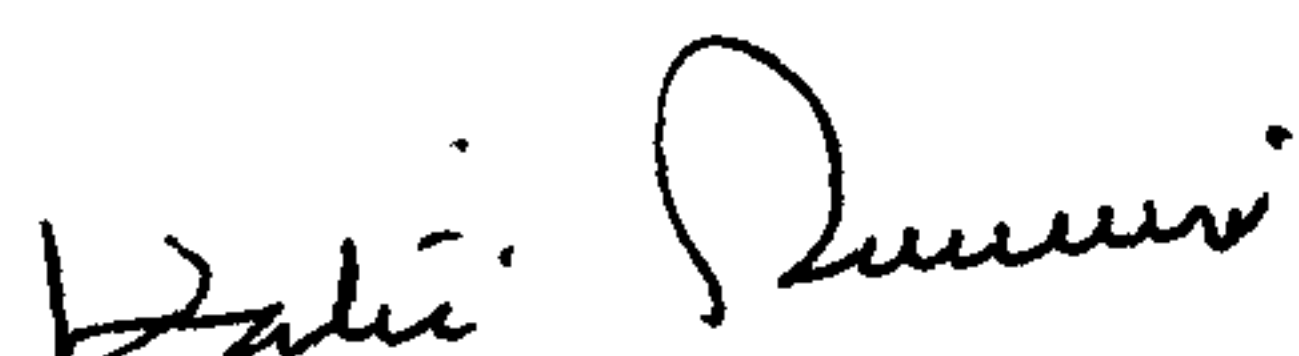
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO Y GERENTE GENERAL de " AGRO QUIMICA INDUSTRIAL S.A.", a foja 44.681, número 13.026 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.359 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y tres de Julio de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DRA. KATIA MURRIETA WONG, Registradora Mercantil Encargada del Cantón, certifica: Que la presente fotocopia que contiene el NOMBRAMIENTO de PRESIDENTE EJECUTIVO Y GERENTE GENERAL de AGRO QUIMICA INDUSTRIAL S. A., es igual a su inscripción; no constando anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, diecisiete de Agosto del dos mil .-

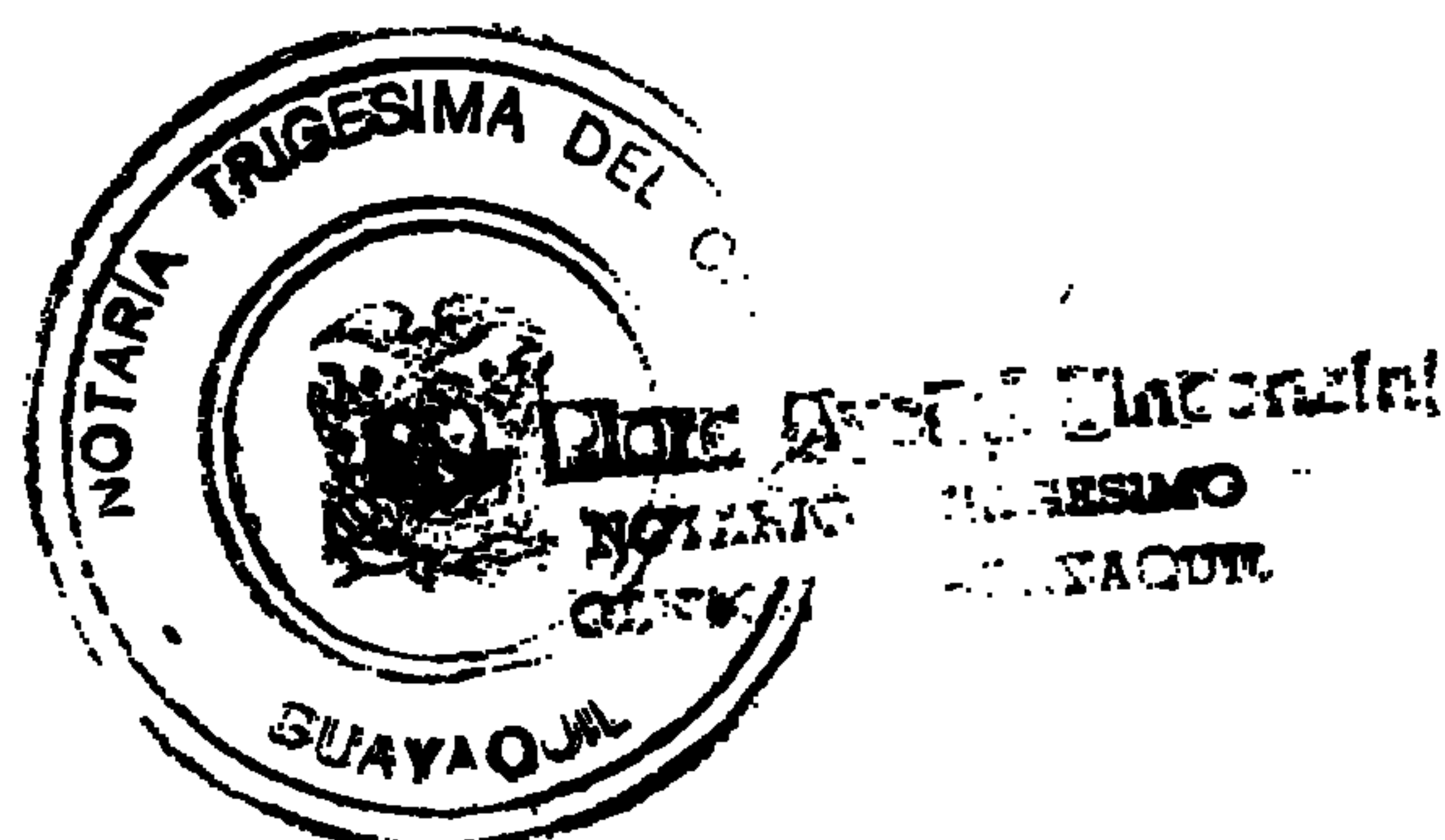



Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Encargada
del Cantón Guayaquil

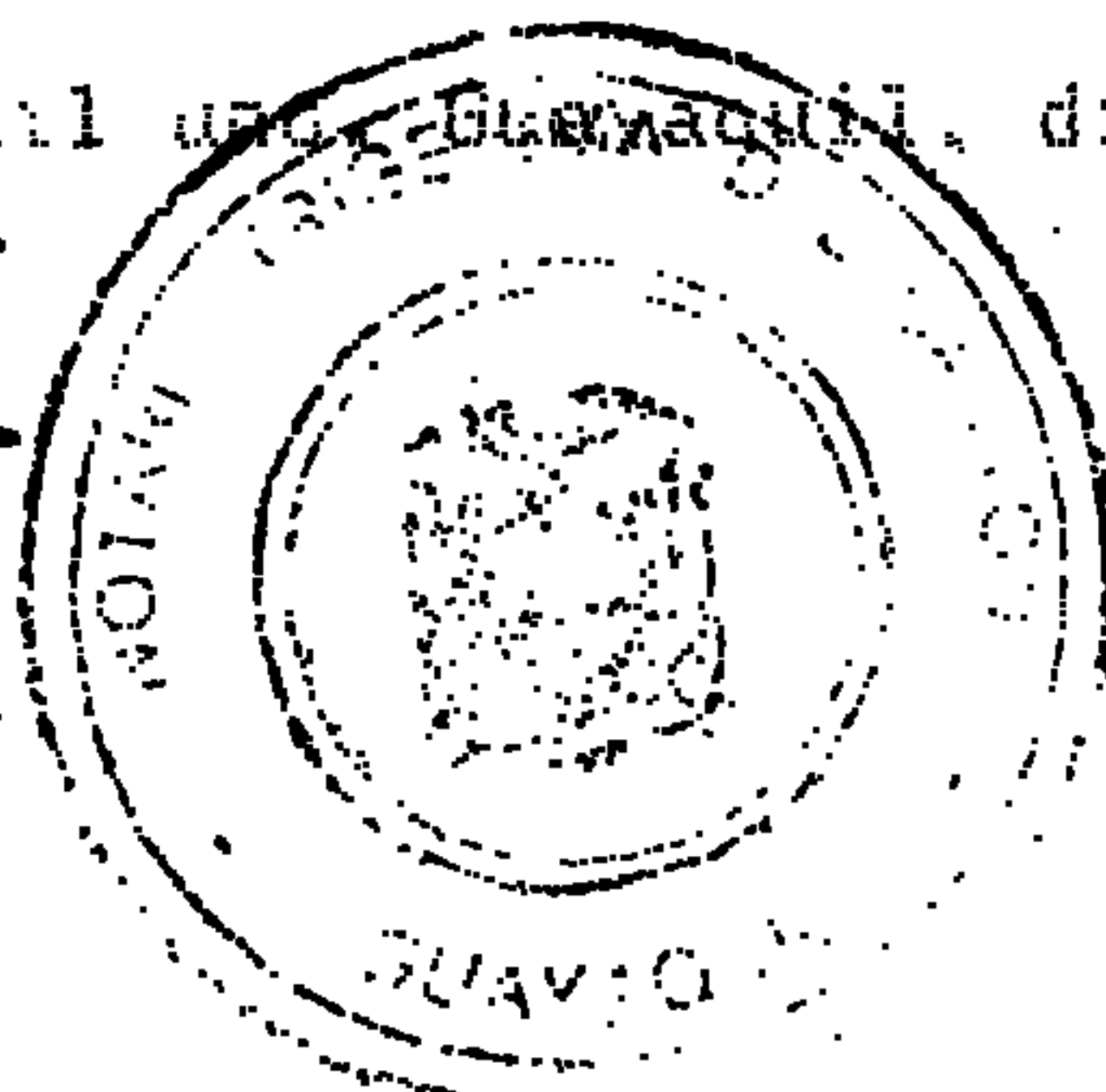
Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGÉSIMO
#172311-SENADOR

0000005

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CONVERTIBILIDAD DEL SIGNO MONETARIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGRO QUIMICA INDUSTRIAL S.A.** Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el seis de junio abril del dos mil uno.



RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CONVERSION DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA AGRO-QUIMICA INDUSTRIAL S.A.** celebrada ante mí, el quince de mayo del dos mil uno, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución número 01-5-DIC CERO CERO CERO SEIS TRES OCHO CINCO del Intendente de compañías de Guayaquil, suscrita el nueve de julio del dos mil uno, Guayaquil, dieciocho de julio del dos mil uno.



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-DIC-0006385**, dictada el 9 de Julio del 2.001, por el Intendente Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital de Sucres a Dólares; de la Compañía: **AGRO-QUIMICA INDUSTRIAL S.A.** de fojas **81.368 a 81.374**, número **19.086** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **26.219** del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dos de Agosto del dos mil uno.- /



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**



**Trámite # 32622
LAURA**